

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
MOLERO ROBLES MARIA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
MONTALBAN HIDALGO DIEGO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ORTEGA MAQUEDA JULIA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ORTEGA MARTINEZ MARIA CARMEN (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
PEREZ REQUENA TORCUATA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
PEREZ RUZ CRISTOBAL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
REQUENA LOPEZ MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
RODRIGUEZ RUZ ANTONIA (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
ROMERO ARANDA AGUEDA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
RUEDA VARON ANTONIO MANUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
RUZ ESPIGARES ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
RUZ HERNANDEZ JOSE MARIA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
RUZ VALLECILLOS CARMELO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
SALMERON HERNANDEZ RICARDO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
SIERRA MORENO JUAN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
SOLA PEREZ JUAN	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
SOTO FERNANDEZ FERNANDO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
VALLECILLOS FERNANDEZ MANUELA	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
VALLECILLOS HERNANDEZ ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
VALLECILLOS HERNANDEZ ARACELI	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
VALLECILLOS IZQUIERDO ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
VALLECILLOS RUZ ANTONIO (Herederos)	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
VALLECILLOS RUZ ENCARNACION	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
VARON MONTALBAN ANTONIO	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
VARON OLEA MATILDE	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)
VARON OLEA MIGUEL	VALLE DEL ZALABÍ (GRANADA)

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, modificado por Decreto 176/2009 de 19 de mayo, en el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 4 de noviembre de 2009 ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00255/2009, del monte público «Rescinto», núm. 17-A del CUP, con Código de la Junta de Andalucía GR-50031-AY, sito en el término municipal de Valle del Zalabí, provincia de Granada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Rescinto, Código de la Junta de Andalucía GR-50031-AY, propiedad del Ayuntamiento de Valle del Zalabí y sito en el término municipal de Valle del Zalabí, provincia de Granada.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 958-002 003 ó 671-561 957. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núms. expedientes: HU/2009/134/G.C./EP, HU/2009/495/AG.MA./ENP.

Interesados: Don Diego Valdés Morcillo (42952601D), don Joao Paulo Franco de Oliveira (X0756922S)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y cambio de instructor de expediente sancionador HU/2009/134/G.C./EP, HU/2009/495/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. expedientes: HU/2009/543/AG.MA./EP, HU/2009/606/G.C./PES, HU/2009/496/AG.MA./ENP.

Interesados: Don Germán Ortiz López (44222335M), don Vasile Oancea (X7374499D), don David Ortiz López (44220254V).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes HU/2009/543/AG.MA./EP, HU/2009/606/G.C./PES, HU/2009/496/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.